



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00045892- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con la **Sra. Florencia Del Río DNI: 37.165.476**, para brindar sus servicios profesionales de diseño y maquetación de la Revista ARTILUGIO, de la Revista Toma Uno y de la Revista Avances en la FA; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera.

Que existe un dictamen favorable del Asesor Jurídico.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y por lo tanto es necesario reconocer los servicios prestados de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la **Sra. Florencia Del Río DNI: 37.165.476**, de manera excepcional, desde el 01 de mayo del 2023 hasta el día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con la **Sra. Florencia Del Río DNI: 37.165.476**, desde el día de la fecha y hasta el día 31 de agosto de 2023, con una retribución total de **\$217.536 (pesos doscientos diecisiete mil quinientos treinta y seis)**, se adjunta la presente como ANEXO.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos PROFOIN B2 (Unidad presupuestaria 095-000-020, red programática 45.60.00.12).

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Secretario de Gestión y Planificación y a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o

